

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	269718
Número de orden de compra a modificar:	73488

Entidad compradora:	GOBERNACION DE RISARALDA
Nombre del solicitante:	Victor Manuel Tamayo Vargas
Proveedor:	UT SOFTLINEBEX 2020
Mecanismo de agregación de demanda:	IAD Software I - Microsoft

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2021-09-09 09:49:54

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
68475	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL	CDP-912-2021	CDP	912-2021
Nueva	ADICIÓN A LA ORDEN DE COMPRA 73488 CUYO OBJETO ES: ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL.	CDP-1842-2021	CDP	1842-2021

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	wms01--021-10618 Microsoft@Office 2019 Government OLP 1License NoLevel	67.0	Unidad	1484330.11	CDP-912-2021	99450117.37
2	wms01--IVA	1.0	Unidad	18895522.30	CDP-912-2021	18895522.30

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	wms01--021-10618 Microsoft@Office 2019 Government OLP 1License NoLevel	67.00	Unidad	1579501.87	CDP-912-2021	105826625.29
Editado	2	wms01--IVA	1.00	Unidad	20107058.84	CDP-912-2021	20107058.84

Detalle o justificación de la aclaración

Se realiza ajuste al valor de conformidad con la variación que ha tenido el precio del dolar en el último mes desde el valor que se tomó como base para la orden de compra el cual es de 6.41%, teniendo en cuenta ello, la orden de compra debe ser modificada por las condiciones del acuerdo.

Firma: ordenador del gasto
 Nombre: VICTOR MANUEL TAMAYO VARGAS
 Documento: 4552036

Firma de proveedor
 Nombre: Yissel Daniela Villarreal Pacheco
 Documento: CE 537829



Departamento de Risaralda
Secretaría de Tecnologías de la Información
y la Comunicación.

Código 1400

Pereira, 27 de agosto de 2021

Señores

UT SOFTLINEBEXT 2020

Respuesta a solicitud de ajuste TRM-Orden de compra 73488

OBJETO DEL PROCESO: “ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL”.

Por medio de la presente se procede realizar el respectivo análisis y la respuesta a la solicitud presentada por la expresa UT SOFTLINEBEXT 2020, con radicado 24328-R del 25 de agosto de 2021, por medio de la cual se requiere a la entidad para que se realice el ajuste en la TRM – en relación a la orden de compra número 73488, la cual se encuentra justificada en la cláusula 8 del instrumento de agregación de Demanda CCE-139-IAD-2020, Clausula 8 “Durante la ejecución de las Órdenes de Compra, el precio de los Servicios de Software disponibles en dólares puede variar de la siguiente forma: i) a los 30 días calendario siguientes al envío de la Solicitud de Cotización, la Entidad Compradora y el Proveedor deben verificar si hay una variación superior al 5% entre la TRM de la Solicitud de Cotización y la TRM disponible en <http://www.banrep.gov.co/es/trm> o en la fuente de información que la sustituya. Si la variación es superior al 5%, el precio de los Servicios de Software del siguiente periodo de facturación cambia en la misma proporción de dicha variación. El punto de comparación inicial es el de la fecha de envío de la Solicitud de Cotización, para las demás actualizaciones, el punto de comparación será el de la última actualización.”

Se debe tener en cuenta la fluctuación del dólar, pues como se ha podido evidenciar este ha tenido un alza bastante significativa, lo que incide directamente en las tasas que se utilizan en el ejercicio de compra a través de la tienda virtual del estado colombiano (Colombia Compra Eficiente), lo anterior afectando la compra realizada el pasado 30 de julio de 2021, donde se adquirieron licencias software y las cuales se pagan en dólares al fabricante, es por esta razón que se requiere que la entidad realice el ajuste pertinente el cual está sustentado.

Igualmente nos permitimos adjuntar tabla donde se evidencia la variación de la TRM, la cual es del 6.41% y lo que da como resultado la diferencia del valor presentado al momento de presentar la respectiva oferta.



**Departamento de Risaralda
Secretaría de Tecnologías de la Información
y la Comunicación.**

Código 1400

Entidad	Valor OC	Fecha de Evento	TRM Simulador	TRM 30 días despues	TRM 30 días despues	Variacion TRM	Valor Adicional por Variacion TRM
Gobernación De Risaralda	\$ 118,345,639.67	25-Jun	3626.02	25-Jul	3874.44	6.41%	\$ 7,588,044.67

En base a lo anteriormente expuesto nos permitimos manifestar que la entidad GOBERNACION DE RISARALDA, se acogerá a la opción de asumir el valor adicional, el cual es de SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$7.588.044), dicha decisión se sustenta en lo que establecen el instrumento de agregación de Demanda CCE-139-IAD-2020.

De esta forma quedaría el simulador sumando el valor adicional:

Valor Unitario	\$	1,579,501.87
Valor Total Antes de IVA	\$	105,826,625.49
IVA	\$	20,107,058.84
Valor Total con IVA	\$	125,933,684.33

Abogado TC



Bogotá, 24 de agosto de 2021

GOBERNACION DEL RISARALDA

Señores

Gobernación De Risaralda

Numero de Radicacion: 24328-R
Fecha y Hora de Radicado: 25/08/2021-13:56:34
Responsable: Claudia Duque Rincon

REF. Solicitud Ajuste TRM -Orden de compra 73488

En nombre y representación de la unión temporal, identificada con Nit No. 901373000-9, remitimos de manera formal la solicitud de ajuste por diferencia cambiaria justificada en la Cláusula 8 del Instrumento de agregación de Demanda CCE-139-IAD-2020, Clausula 8 *"Durante la ejecución de las Órdenes de Compra, el precio de los Servicios de Software disponibles en dólares puede variar de la siguiente forma: i) a los 30 días calendario siguientes al envío de la Solicitud de Cotización, la Entidad Compradora y el Proveedor deben verificar si hay una variación superior al 5% entre la TRM de la Solicitud de Cotización y la TRM disponible en <http://www.banrep.gov.co/es/trm> o en la fuente de información que la sustituya. Si la variación es superior al 5%, el precio de los Servicios de Software del siguiente periodo de facturación cambia en la misma proporción de dicha variación. El punto de comparación inicial es el de la fecha de envío de la Solicitud de Cotización, para las demás actualizaciones, el punto de comparación será el de la última actualización. Actualmente, como se evidencia el dólar está subiendo de una manera bastante rápida lo que incide directamente en las tasas que se utilizan en el ejercicio de compra a través de la tienda de Colombia Compra Eficiente, debido a que las licencias son productos que se pagan en dólares al fabricante, por esta razón el instrumento de agregación de demanda prevé un ajuste ante la variación cambiaria.*

A continuación el detalle de la variación calculada del 6,41%, lo que da como resultado una diferencia por un valor de **\$7.588.044,67**

Entidad	Valor OC	Fecha de Evento	TRM Simulador	TRM 30 días despues	TRM 30 días despues	Variacion TRM	Valor Adicional por Variacion TRM
Gobernación De Risaralda	\$ 118,345,639.67	25-Jun	3626.02	25-Jul	3874.44	6.41%	\$ 7,588,044.67

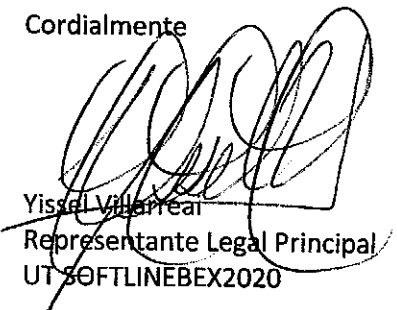
Bajo este escenario proponemos dos posibles soluciones:

15

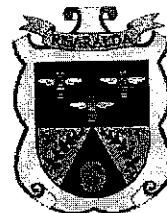
1. Realizar la cancelación por mutuo acuerdo para que como Entidad no se vean afectado por el valor adicional de la variación de la TRM, no podemos disminuir la cantidad de licencias para ajustarlas al presupuesto, ya que tienen precios con descuentos por parte de Microsoft del pasado año fiscal corporativo y no podemos entregar menos licencias que las indicadas en la orden de compra. Una vez cancelada la orden de mutuo acuerdo la entidad debe volver a publicar evento con los nuevos precios y TRM vigente.
2. Asumir la variación de la TRM como lo indica el acuerdo marco mediante una adición de presupuesto.

En caso de consulta puede comunicarse con Ana Milena Atehortua Leal
ana.atehortua@colombiacompra.gov.co, encargada de funcionamiento y negocio en CCE.

Cordialmente



Yisael Villanreal
Representante Legal Principal
UT SOFTLINEBEX2020



1400-22483

**DESPACHO DE LA SECRETARIA DE TECNOLOGIAS
DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION**

Para responder este documento, favor citar este número 22483

Pereira, 27 de agosto de 2021

Señores

UNION TEMPORAL UT BY BEX TECHNOLOGY SOFLINE

REPRESENTANTE LEGAL

YISSEL VILLAREAL

ana.athortua@colombiacompra.gov.co

3178726908

ana.athortua@colombiacompra.gov.co

BOGOTÁ D.C, Cundinamarca

Asunto: Respuesta a solicitud de ajuste TRM-Orden de compra 73488

Cordial saludo

Por medio de la presente se procede realizar el respectivo análisis y la respuesta a la solicitud presentada por la expresa UT SOFTLINEBEXT 2020, con radicado 24328-R del 25 de agosto de 2021, por medio de la cual se requiere a la entidad para que se realice el ajuste en la TRM - en relación a la orden de compra número 73488, la cual se encuentra justificada en la cláusula 8 del instrumento de agregación de Demanda CCE-139-IAD-2020, Clausula 8 "Durante la ejecución de las Órdenes de Compra, el precio de los Servicios de Software disponibles en dólares puede variar de la siguiente forma: i) a los 30 días calendario siguientes al envío de la Solicitud de Cotización, la Entidad Compradora y el Proveedor deben verificar si hay una variación superior al 5% entre la TRM de la Solicitud de Cotización y la TRM disponible en <http://www.banrep.gov.co/es/trm> o en la fuente de información que la sustituya. Si la variación es superior al 5%, el precio de los Servicios de Software del siguiente periodo de facturación cambia en la misma proporción de dicha variación. El punto de comparación inicial es el de la fecha de envío de la Solicitud de Cotización, para las demás actualizaciones, el punto de comparación será el de la última actualización."

Se debe tener en cuenta la fluctuación del dólar, pues como se ha podido evidenciar este ha tenido un alza bastante significativa, lo que incide directamente en las tasas que se utilizan en el ejercicio de compra a través de la tienda virtual del estado colombiano (Colombia Compra Eficiente), lo anterior afectando la compra realizada el pasado 30 de julio de 2021, donde se adquirieron licencias software y las cuales se pagan en dólares al fabricante, es por esta razón que se requiere que la entidad realice el ajuste pertinente el cual está sustentado.



1400-22483

**DESPACHO DE LA SECRETARIA DE TECNOLOGIAS
DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION**

Igualmente nos permitimos adjuntar el respectivo documento donde se evidencia la variación de la TRM, la cual es del 6.41% y lo que da como resultado la diferencia del valor presentado al momento de presentar la respectiva oferta.

En base a lo anteriormente expuesto nos permitimos manifestar que la entidad GOBERNACION DE RISARALDA, se acogerá a la opción de asumir el valor adicional, el cual es de SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$7.588.044), dicha decisión se sustenta en lo que establece el instrumento de agregación de Demanda CCE-139-IAD-2020.

Atentamente,

VIVIANA MORALES TABARES

Secretaria(o) de Despacho Grado 10
DESPACHO DE LA SECRETARIA DE
TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA
COMUNICACIÓN

Reviso : FABIAN NORENA ARBOLEDA-Contratista ✓

Anexos Digitales:

Respuesta Solicitud ajuste TRM

Licencias Office.pdf

Proyectó: Nadia Catalina Torres Zapata

Parque Olaya Herrera Calle 19 No. 13-17 · Código Postal 660004 · PBX: 3398300 Fax: 3398301
www.risaralda.gov.co

Página 2 DE 3



1400-22483

**DESPACHO DE LA SECRETARIA DE TECNOLOGIAS
DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION**





República de Colombia
DEPARTAMENTO DE RISARALDA
 Nit 891480085

Certificado de Conveniencia, Oportunidad y Registro de Actividades No. BP-2125

Fecha expedición 31/08/2021 Fecha vencimiento Valor Total **7.588.044,00**

Son: Siete Millones Quinientos Ochenta Y Ocho Mil Cuarenta Y Cuatro Pesos M/Cte.
Objeto ADICIÓN A LA ORDEN DE COMPRA 73488 CUYO OBJETO ES: ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFWARE PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL.

Observaciones

PROYECTO

2020003660027 FORTALECIMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA **7.588.044,00**

Fecha Reg. 31/07/2020
Plan. Risaralda, sentimiento de todos 2020 - 2023
Linea Estrat. Gobierno abierto y una ciudadanía activa y con sentimiento de todos
Programa Programa No. 27: Ampliación y modernización de la infraestructura tecnológica institucional
Subprograma Subprograma No. 27.1: Actualización de la infraestructura TIC

PRODUCTO

Servicios tecnológicos

ACTIVIDAD

APOYAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y LOGÍSTICOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL A TRAVÉS DE LAS TIC **7.588.044,00**

INSUMOS

Servicios para la comunidad, sociales y personales 7.588.044,00

 OSCAR DIEGO ACEVEDO RIOS
 02459458215724-224870-000402142

Solicitud de disponibilidad presupuestal

Rubro 2317270101----- Administración de la plataforma tecnológica y de comunicaciones de la Gobernación de Risaralda **Valor 7.588.044,00**
C. Costo 0314 SECRETARIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION
Fondo 446 Superávit - Fondos comunes
Proyecto 2020003660027 FORTALECIMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA

INTENCION DE PAGO

Rubro 2317270101----- **Fondo** 446 **C. Costo** 0314 **Proyecto** 2020003660027

Mes 9	7.588.044,00
--------------	---------------------

 VIVIANA MORALES TABARES
 02459458171933-224870-000402106



República de Colombia
DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Nit 891480085

Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 1842

Fecha expedición 02/09/2021 Fecha vencimiento Valor Total **7.588.044,00**

Son: Siete Millones Quinientos Ochenta Y Ocho Mil Cuarenta Y Cuatro Pesos M/Cte.
Objeto ADICIÓN A LA ORDEN DE COMPRA 73488 CUYO OBJETO ES: ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL.

Observaciones

Nro. Solicitud 2125

Rubro 2317270101----- Administración de la plataforma tecnológica y de comunicaciones de la Gobernación de Risaralda **Valor** 7.588.044,00
C. Costo 0314 SECRETARIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION
Fondo 446 Superávit - Fondos comunes
Proyecto 2020003660027 FORTALECIMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA

ALVARO FERNANDO MIRANDA VELA

02459460115121-225243-000402632